



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

ACTA N° 93-12

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 7 de julio de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, Roberto Requiz, Ana María Rajkay y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Raúl Goncalves, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de los delegados profesoriales, Lydia Golovanova de Vigoya, y José Isidro Roa; de los delegados estudiantiles, Carlos China y Jorge Concepción; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió como invitada para la discusión del punto 6, la Licenciada Josefina Alvarez, Directora de Admisión y Control de Estudios.

El Vicerrector Académico inició la sesión dando la bienvenida a los profesores Roberto Requiz y Raúl Goncalves, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y Decano de Estudios Profesionales respectivamente, así como también a la profesora Ana María Rajkay, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades quien ya se había incorporado a las sesiones del Consejo en sustitución de su anterior titular. Seguidamente se sometió a consideración del Cuerpo el Orden del Día, quedando aprobado como se indica a continuación:

Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 93-11
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitud de rectificación de nota
4. Solicitud de reválida de título
5. Solicitudes de equivalencia de estudios
6. Propuesta Modelo de Horario para el Ciclo Básico 1993
7. Propuesta de modificación del Plan de Estudios del Postgrado en Psicología
8. Crédito para el Programa Pensamiento, Aprendizaje y Conocimiento
9. Puntos varios



I. APROBACION DEL ACTA N° 93-11

Recogidas las observaciones se dio por aprobada el acta N° 93-11 del Consejo Académico.

II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO

1. Se refirió a la Evaluación Integral del Profesor, indicando que la Comisión correspondiente, designada por el Consejo Directivo, se había reunido y se conoció el esquema presentado por el Vicerrectorado Académico de lo que sería el proceso como un todo, desde el plan inicial del profesor hasta el final de la evaluación. Se trató lo relativo a las limitaciones que el proceso tiene, fundamentalmente en cuanto al sistema y forma de evaluación, tanto de la encuesta estudiantil como de las mismas evaluaciones de las diferentes actividades del profesor. Acotó que de esa reunión surgió un papel de trabajo que ese día se hará llegar a los miembros de la Comisión, a fin de que se hagan las correcciones, sugerencias y adiciones finales, para ser considerado en un posible Consejo Directivo extraordinario.

Añadió que en la reunión se presentaron alternativas y también hubo consenso sobre algunos aspectos, entre ellos, que el proceso debe iniciarse en septiembre próximo y lo que se propone es aprobar el principio de evaluación integral, para luego continuar con la elaboración del plan de trabajo de los profesores. Se estimó que dando inicio al proceso es como se podrá saber con exactitud donde están las limitaciones y como se pueden resolver. Destacó que el problema va a estar centrado en las instancias evaluativas, las cuales tendrán un tiempo de dedicación en ciertos períodos o permanente durante el año, dependiendo de las alternativas que se escojan para la evaluación.

Seguidamente el profesor Raúl Goncalves, Decano de Estudios Profesionales, manifestó su extrañeza por la no participación de ese Decanato en la Comisión en referencia y oída tanto la explicación como la opinión del Secretario, el Vicerrector Académico en su carácter de Coordinador de dicha Comisión, invitó a los Directores de División y Decano de Estudios Profesionales a participar en la misma.

2. En lo relativo a la materia presupuestaria, el Vicerrector Académico informó que no se ha producido ningún cambio y supuestamente la FAPUV mantiene su posición de exigir se asignen los 33 mil millones que requieren las universidades para satisfacer sus necesidades. Agregó que internamente deben estar ingresando 115 millones de los 500 millones de bolívares correspondientes a la USB, que se encuentran en ordenes de



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico

Caracas - Venezuela

pago en la Tesorería Nacional y con ese dinero se podrá dar curso a cheques retenidos y pago de prestaciones sociales. Se espera que para el 15-7-93 ingrese una importante cantidad destinada al pago de salarios y bono vacacional. Aclaró que ante la supuesta creencia de la Tesorería Nacional de que hay universidades que tienen dinero represado utilizando para ello cuentas bancarias que le producen intereses u otros medios, la Universidad presentó a dicho Organismo una relación de los números de cuentas para su correspondiente verificación.

3. Con respecto a la designación del Director del NUL, informó que se había instalado la Comisión designada para considerar las postulaciones y en ese acto se resaltó la importancia que representa para la Universidad el que por primera vez se esté realizando un proceso de esa índole. Añadió que hay 8 aspirantes entre el personal de Sartenejas y del Núcleo y se entregaron a la Comisión los currícula correspondientes para su debida consideración, la cual ampliará su período de trabajo hasta el 10-7-93 debido al asueto del 5 de julio. Opinó que la Comisión actuará con total libertad sobre la materia.
4. En cuanto a los puntos que se encuentran pendientes para ser considerados por el Consejo Académico, el Vicerrector Académico indicó que uno de ellos es el proyecto de Postgrado en Informática Educativa, que se piensa implementarlo para estudiantes de la Universidad del Táchira y para ello se reunió junto con el Decano de Postgrado con miembros de los Departamentos responsable del mismo. Acotó que se ha asumido como estrategia que en todos los casos que hayan programas o nuevas líneas de postgrado, se establezca un sólido compromiso por parte de los Departamentos responsables, ya que estando institucionalizados los programas en los Departamentos a quienes corresponda, se garantizará su continuidad.

Añadió que también existe un proyecto de estudio de un programa de Postgrado en Diseño Urbano. El próximo viernes 9-7-93 se realizará una reunión entre el Consejo Asesor del Departamento mas involucrado, el Vicerrector Académico, el Decano de Postgrado, la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el grupo que promueve la idea.

5. Finalmente manifestó su satisfacción porque ya la Comisión de la Biblioteca está trabajando tratando de compatibilizar, tanto las sugerencias del Consejo Académico como las que ellos tienen sobre el funcionamiento de la Biblioteca, funciones de la Comisión, aspectos reglamentarios, etc., y se espera que el estudio correspondiente se concluya en el menor tiempo posible, lo importante es que ya se está trabajando en ello.



III. SOLICITUD DE RECTIFICACION DE NOTA

Fue considerada y aprobada la solicitud de rectificación de nota de la ciudadana que se lista a continuación:

<u>Nº PLANILLA/NOMBRE Nº CARNET</u>	<u>ASIG/SECCION PROFESOR</u>	<u>CAMBIO DE NOTA</u>
1006 María Elisa Mosquera P. 90-22201	DU-2512 01 Maruja Torres	De 2 a 3

En relación con este punto el Vicerrector Académico planteó la posibilidad de estudiar alternativas a fin de modificar el procedimiento que se viene utilizando.

El Secretario aclaró que, según información suministrada por la Dirección de Admisión y Control de Estudios, de las 27.000 transcripciones procesadas en el pasado trimestre, hubo sólo 5 solicitudes de rectificación de notas.

IV. SOLICITUD DE REVALIDA DE TITULO

Con base en el informe correspondiente del Decano de Estudios Profesionales, el Consejo Académico decidió que se diese curso a la siguiente solicitud de reválida de título:

Expediente de reválida N° 345 (memorandum N° 203 del 7-6-93) correspondiente al ciudadano FRANCISCO JAVIER HERRERA APONTE, quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas para optar al título de Ingeniero Electrónico:

EC-3173	Dispositivos Electrónicos
EC-3333	Microondas
PS-2316	Sistemas de Control II
DEG-215	Historia de Venezuela Contemporánea

V. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Fueron analizadas las solicitudes de equivalencia de estudios que se listan más adelante, decidiéndose aceptar las recomendaciones formuladas en los respectivos informes del Decano de Estudios Profesionales y enviarlas a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final. En cuanto al ingreso se acordó lo indicado en cada caso:



<u>Nº EXPEDIENTE</u> <u>Nº INFORME</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MATE- RIAS</u>	<u>Nº CR.</u>	<u>CARRERA</u>	<u>INGRESO USB</u>
1056/213-93	Vargas de Rosario, Pastora Nazaret	35	110	Ingeniería Eléctrica	Aprobar
1098/214-93	Ferreira Duarte, Susana	19	65	Lic. en Biología	Aprobar

VI. PROPUESTA MODELO DE HORARIOS PARA EL CICLO BASICO 1993

La introducción del punto estuvo a cargo del Secretario, quien lo inició manifestando que hubo una propuesta inicial sobre reestructuración de horarios de todas las carreras incluyendo el postgrado, cuya finalidad funcional era la de lograr una mejor distribución de las aulas, a la vez que con ello se contribuiría al descongestionamiento de los servicios de transporte, comedores, etc., pero la principal motivación fue la de buscar una concentración de horarios a fin de que los estudiantes pudiesen tener tiempo libre para dedicarlo a otras actividades y aprovechar mejor su tiempo. En esa oportunidad en el Consejo Académico quedó la inquietud de que la modificación de horarios debía aplicarse a un grupo pequeño, con carácter experimental.

En base a lo señalado se pensó en iniciar la reestructuración de horarios con los estudiantes del primer año, por las siguientes razones de orden práctico: los estudiantes que ingresan tienen un horario preestablecido y por ser sus expectativas muy grandes introducirlos en un sistema nuevo de horarios es factible. A tal efecto, se inició un proceso de consulta a nivel de Decanatos, Departamentos, Unidades involucradas y tomando en consideración sus opiniones, DACE elaboró la propuesta que se somete a la consideración del Cuerpo, en la cual se establece un horario de 11:30 am a 5:30 pm. para los cursos del Ciclo Básico a ofrecerse en el trimestre septiembre-diciembre 1993.

Seguidamente cedió la palabra a la Licenciada Josefina Alvarez, Directora de Admisión y Control de Estudios, quien informó que la idea de modificar los horarios surge ante la inquietud manifestada por esa Dirección, toda vez que a comienzo de cada trimestre se contaba con menos aulas debido a que se destinaban a oficinas administrativas o laboratorios. Una decisión que se tomó fue no ceder ningún espacio físico de los administrados por DACE para aulas y se propuso el rediseño de horarios como una alternativa adicional para solucionar el problema. Al efecto se designó una Comisión que elaboró una propuesta inicial a la que se refirió el profesor Pedro Aso, donde los cambios de horarios eran de 7:30 am a 1:30 pm. para 3º, 4º y 5º año y para 1º y 2º año de 12:30 m. a 6:30 pm. Esta propuesta no fue aceptada por el Consejo Académico



y se requirió se procediera a estudiar la materia a nivel de los Directores de División y Jefes de Departamento. Seguidamente se refirió a la actual propuesta suministrando una amplia información acerca de los diferentes modelos de horarios presentados, señalando que uno de los primeros objetivos de la propuesta es el de concentrar las actividades del estudiante en forma más orgánica.

Abierto el derecho de palabra se emitieron diversas opiniones en cuanto a la repercusión que sobre las actividades de los estudiantes pueda tener los horarios propuestos y, finalmente se acordó reconocer la iniciativa y el gran esfuerzo realizado tanto por la Secretaría como por DACE y que se presente una nueva versión para el trimestre enero-marzo 94, donde se tome en cuenta las observaciones formuladas por el Consejo.

VII. PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL POSTGRADO EN PSICOLOGIA

La presentación del punto estuvo a cargo del profesor Carlos Pérez, quien manifestó que el Consejo Asesor del Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento respalda las modificaciones propuestas para el Programa del Postgrado en Psicología, como consta en las comunicaciones de ese Departamento de fecha 7 y 11 de junio de 1993.

Indicó que la propuesta se ha venido analizando en el Consejo Académico, acordándose aprobar las modificaciones en los Planes de Estudios de las Especializaciones en Tecnología Cognitivo-Conductual y Asesoramiento y Desarrollo, cuyos créditos en ambas especializaciones se incrementaron de 32 a 33, se elimina la palabra programa en la Especialización en Asesoramiento y Desarrollo Humano y se cambió la denominación de Especialización en Tecnología y Modificación de Conducta por la referida Especialización en Tecnología Cognitivo-Conductual.

En cuanto a la Maestría en Psicología, se indicó que debía señalarse explícitamente en el Plan de Estudios aprobado, que se requería la presentación del trabajo de grado y además, se aprobó incrementar el número de créditos del Programa de 32 a 35.

Analizada la materia, se decidió enviar la documentación correspondiente al Consejo Directivo para su debida consideración, previa reformulación del documento original, en base a las observaciones que le han venido siendo formuladas por el Consejo Académico.



VIII. CREDITO PARA EL PROGRAMA PENSAMIENTO, APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO

Se conoció la propuesta de administrar la asignatura Pensamiento, Aprendizaje y Conocimiento con un valor de un crédito presentada por el Decanato de Estudios Generales, en comunicación N° DEG-036 de fecha 28-6-93, en base a la recomendación de la Comisión designada para el estudio del creditaje en el primer trimestre del Ciclo Básico. Al respecto se emitieron diversas opiniones y sugerencias y por lo avanzado de la hora se decidió seguir analizando la materia en una próxima sesión del Cuerpo.

IX. PUNTOS VARIOS

1. El bachiller Jorge Concepción se refirió a lo siguiente:

- En cuanto a la Biblioteca, quiso dejar sentada la opinión de la comunidad estudiantil del NUL, en el sentido de que si bien no se puede tener rápidamente la infraestructura de biblioteca requerida, al menos se debe mejorar lo que se tiene, realizando para ello el estudio correspondiente.
- Indicó que una situación similar existe en los laboratorios del NUL, donde también se debe hacer un estudio al respecto, concretamente señaló que no hay una sala de computación disponible donde los alumnos puedan efectuar sus trabajos, ya que por seguridad el acceso a las computadoras está limitado.

Al respecto el Director del NUL aclaró que los laboratorios de computación se mantienen abiertos todo el día hasta las 4:00 pm, pero desde luego tienen prioridad los alumnos que cursan Informática o los cursos de Sistema de Información e inclusive previa autorización se han utilizado dichos laboratorios en sábados y domingos, pero al detectarse el uso de las computadoras para trabajos particulares, se ha restringido su utilización.

- En lo relativo a la permanencia de los alumnos en la Universidad durante determinado número de horas, opinó que si la Universidad oferta el dictado de una asignatura, el profesor debe adaptarse el horario establecido. Indicó que en el área industrial existe el problema que el docente trabaja fuera de la Universidad y dicta la materia en horario de 5:00 a 6:30, cuando ya no hay transporte.

2. El profesor Antonio Acosta informó que el pasado viernes 2-7-93 se realizó en la sede del NUL una reunión de los Editores de Revistas Científicas y



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

Tecnológicas del país, a la cual asistieron 80 personas y su apertura estuvo a cargo del Presidente del CONICIT.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente

Pedro María Aso
Secretario



PMA/AMC/lo.